RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 11 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCION: URGENCIA HOSPITALARIA.

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2020, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción de Urgencia Hospitalaria, convocatoria publicada el día 13 de octubre de 2020 en la página web MurciaSalud.

Esta Resolución de la Subcomisión Técnica Específica fue publicada el día 30 de octubre de 2020 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y no habiéndose excluido a ningún aspirante,

RESUELVO

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 09/11/2020 10:29:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31577b1e-226e-c8fc-c0d2-005069b34e7

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos al procedimiento de urgencia anteriormente citado, que figura en Anexo a esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Fdo. Víctor Rausell Rausell

RAUSELL RAUSELL VICTOR JOSE 09/11/2020 10:29:46
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3157b1e-226e-c8fc-c0d2-005569b34e7

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 09/11/2020 10:29:46
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-31577b1e-226e-c8fc-c0d2-005069b34e7

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Nombre	1º Apellido	2º Apellido
Y0****696G	MERCELLY	BAEZ	ENCARNACIÓN
15****96P	ALEJANDRO	BERNABEU	FERNÁNDEZ
48****85G	Mª CRISTINA	DE PRADOS	GONZALEZ
20****98B	JÉSICA	MARTÍNEZ	BELVÍS
23****78H	MARTA	PEREZ	VALENCIA
77****14M	MARINA	QUESADA	FERNÁNDEZ